



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Tumbes, 09 de noviembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 065 -2023/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR

SEÑORES: *DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ*
BORIS REGINO PARDO VINCES
SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJEROS REGIONALES

ASUNTO: *CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA*
REF. : *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-2023*

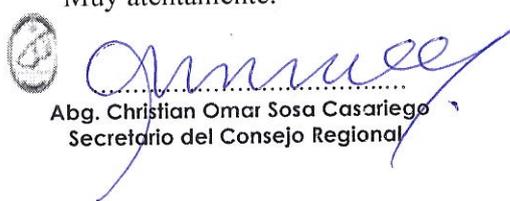
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado, citarle a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la referencia, la misma que se estará llevando a cabo el **día viernes 10 de noviembre del 2023**, desde las **09:30 am** en punto, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 008-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, “Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023”.
2. Tratamiento del Dictamen N° 009-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes.
3. Tratamiento del Dictamen N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS, “Aprobar la donación de mercancías, el mismo que tiene un valor en dólares de USD 31, 102.05 (USD), adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor del Gobierno Regional de Tumbes”.
4. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre pedido de aclaración de lo acordado con el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD y del Acuerdo de Consejo Regional N° 096-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, con respecto a que si solo se ha desaprobado el pedido de ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.
5. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Estados Unidos, formulado mediante el Oficio N° 571-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.
6. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Chile, formulado mediante el Oficio N° 589-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.
7. Tratamiento del pedido de autorización al Gobernador Regional de Tumbes para viajar al país de Colombia, formulado mediante el Oficio N° 590-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente.


Abg. Christian Omar Sosa Casariego
Secretario del Consejo Regional

C.c.
Archivo.